

PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE PANDO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Ejecutivo/a de Proyectos de Innovación

1. ANTECEDENTES

- 1.1 El Parque Científico y Tecnológico de Pando (PCTP), creado por el artículo 251 de la Ley 18.362 de 2008, es una entidad pública de derecho privado que surge con el propósito de ser un espacio articulador entre el sector empresarial que, apuesta por la innovación en Uruguay, y el sector científico capaz de desarrollar productos y procesos para la mejora de la competitividad.
- 1.2 Como surge de su ley de creación y su correspondiente Decreto Reglamentario, el PCTP es una persona pública no estatal cuyos objetivos son promover, regular y coordinar el emplazamiento de organizaciones privadas y públicas dedicadas a actividades productivas de base tecnológica, y brindar a las empresas servicios tecnológicos relacionados con las actividades del Polo Tecnológico de Pando, para favorecer la innovación. Las áreas de especialidad del PCTP son las vinculadas a química, biotecnología, nanotecnología, farmacéutica, alimentos, medio ambiente y las afines a éstas.
- 1.3 El PCTP ha desarrollado capacidades para el diseño, formulación y gestión de proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), así como para realizar actividades de vigilancia e inteligencia competitiva, cumpliendo con su cometido de vincular al sector académico con el sector productivo y contribuir a la mejora de la competitividad a través de la incorporación de conocimiento.
- 1.4 En este marco, el PCTP requiere incorporar un/a Ejecutivo/a de Proyectos de Innovación, que brinde apoyo técnico, operativo y administrativo al área de Desarrollo de Proyectos y Negocios.

2. OBJETIVO GENERAL DEL CARGO

El objetivo general del cargo es brindar apoyo operativo, técnico y administrativo a la gestión de proyectos en los que el PCTP participe o tenga interés, en especial aquellos que impliquen vinculaciones del tipo academia – sector productivo, así como aquellos proyectos que promuevan la asociatividad empresarial en las áreas de actividad del PCTP; contribuyendo al logro de los objetivos planteados por la institución para el área de Desarrollo de Proyectos y Negocios.

3. ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

El/la Ejecutivo/a de Proyectos de Innovación desarrollará actividades en las siguientes áreas:

3.1 Gestión, seguimiento y administración de proyectos

Contribuye al seguimiento técnico, financiero y administrativo de los proyectos en cartera del PCTP, apoyando el cumplimiento de los compromisos asumidos por la institución. De acuerdo con los lineamientos del área de proyectos y negocios y en coordinación con las demás áreas internas, colabora en la relación operativa con organismos financiadores, socios estratégicos y proveedores.

3.2 Diseño, formulación y financiamiento de proyectos

Participa en el monitoreo de instrumentos y programas de financiamiento nacionales e internacionales, en la identificación de oportunidades de financiamiento y en la conceptualización y formulación de iniciativas de I+D+i orientadas al sector productivo, la academia y la propia institución. Contribuye al desarrollo de propuestas que fortalezcan la cartera de proyectos y la propuesta de valor del PCTP.

3.3 Vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva

Brinda apoyo en las actividades de monitoreo del entorno tecnológico, regulatorio y de mercado, generando insumos que alimentan el análisis estratégico del área y apoyan el Sistema de Gestión de I+D del PCTP.

3.4 Vinculación tecnológica y gestión de redes

Apoya las actividades de vinculación del área, contribuyendo al mapeo y actualización de actores del ecosistema de innovación e identificando potenciales socios estratégicos. Participa en reuniones y acciones de articulación entre el sector académico, el sector productivo y otros aliados relevantes para el área.

3.5 Comunicación y soporte institucional

Brinda soporte en la preparación de materiales del área de Desarrollo de Proyectos y Negocios y en la promoción de la visibilidad institucional del PCTP en el ecosistema de innovación, en coordinación con el área de Comunicaciones. Colabora en actividades tendientes al cumplimiento de los compromisos de gestión de la Gerencia.

3.6 Evaluación de resultados e impacto

Apoya procesos de evaluación de los resultados de los proyectos ejecutados, contribuyendo a los procesos de mejora continua y en el análisis preliminar del potencial de valorización y transferencia tecnológica de los desarrollos del PCTP.

4. PERFIL REQUERIDO Y COMPETENCIAS

A continuación, se detallan los requisitos del cargo, organizados en requisitos excluyentes (indispensables para postular) y requisitos valorados (deseables).

Requisitos excluyentes

- Profesional egresado/a o estudiante avanzado/a de carreras vinculadas con las Ciencias Biológicas, Agrarias, Bioquímica, Química, Ciencias Sociales, Ingeniería o carreras afines.
- Experiencia comprobable en gestión, seguimiento o formulación de proyectos (puede ser en el marco de la formación académica, actividades de extensión o experiencia profesional).
- Buen manejo de herramientas informáticas (paquete Office, herramientas de gestión documental y comunicación).
- Disponibilidad para asistir a reuniones en Montevideo, Canelones y otros departamentos del país en instancias vinculadas a las actividades del área.

Requisitos valorados

- Formación complementaria en innovación, gestión de proyectos y negocios.
- Conocimiento del sistema nacional de Ciencia y Tecnología y del ecosistema emprendedor.
- Experiencia en tareas vinculadas a vigilancia estratégica e inteligencia competitiva.
- Manejo de inglés y/o portugués en comunicación oral y escrita.
- Experiencia profesional con el sector productivo, particularmente en las áreas de actividad del PCTP.
- Conocimientos en propiedad intelectual, gestión de activos intangibles o implementación de sistemas de calidad.
- Conocimiento y experiencia en el uso de herramientas de Inteligencia Artificial Generativa.

Competencias personales

- Organización, atención al detalle y responsabilidad.
- Proactividad, iniciativa y orientación a resultados.
- Capacidad analítica, de aprendizaje y de síntesis.
- Habilidades de comunicación oral y escrita.
- Buen relacionamiento interpersonal y apertura al trabajo en equipo.
- Adaptabilidad y autonomía progresiva.

5. SUPERVISIÓN

El cargo reportará a la Gerencia de Desarrollo de Proyectos y Negocios del PCTP.

6. LUGAR DE TRABAJO Y DEDICACIÓN HORARIA

El lugar de trabajo será el Parque Científico y Tecnológico de Pando, Canelones, con posibilidad de incorporar un esquema híbrido de trabajo a distancia. Dedicación horaria: 40 horas semanales.

7. RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN

Contrato de trabajo con período de prueba de tres meses.

8. OTRAS CONDICIONES ESPECIALES

Toda información a la que pueda acceder el/la Ejecutivo/a de Proyectos de Innovación en cumplimiento del presente contrato se encuentra amparada por el secreto profesional, con el alcance previsto en el art. 302 del Código Penal Uruguayo.

La propiedad intelectual de todos los informes y/o resultados que surjan en cumplimiento de las actividades objeto de este contrato pertenecerán al PCTP o a quien este indique.

9. PLAZO Y DOCUMENTACIÓN PARA LA POSTULACIÓN

Los interesados deberán postular enviando su Currículum Vitae y una carta de interés vía correo electrónico en formato PDF a postulaciones@pctp.org.uy con el asunto "PCTP_TEC No. 001/2026" o a través del formulario web disponible dentro del llamado.

El plazo de la convocatoria se extiende hasta el día 10 de junio de 2026 (inclusive).

El PCTP podrá solicitar certificados y demás información que acrediten los antecedentes presentados por el/la candidato/a.

